donde «el uso de la red es reprimido ferozmente con leyes crueles» y demás argumentos regularmente difundidos por los servicios norteamericanos.

Como es lógico, nunca menciona las medidas tomadas por Washington para prohibir a Cuba el uso de equipos y softwares de última generación y las redes de fibra óptica que rodean la Isla, lo que la obliga a recorrer costosísimas conexiones por satélite.

NAVEGAR OCULTO

Se acusa a nuestro país de negar el libre acceso a Internet, sin embargo para muchos es casi desconocido que la lenta conexión del país al ciberespacio no se debe a una disposición del Gobierno cubano, sino a una cláusula de la guerra económica que por casi cinco décadas pende sobre la Isla y que imposibilitaba el acceso a la red controlada por Washington.

Fue a partir de 1996 que se pudo contar con navegación internacional, pero con un condicionamiento político: forma parte del paquete de medidas de la Ley Torricelli, de 1992, para «democratizar la sociedad cubana».

Según la legislación —que aún sigue vigente— cada megabits (rango de velocidad de conexión) contratado a compañías norteamericanas, debía ser aprobado por el Departamento del Tesoro; además, estableció todo tipo de sanciones para quienes favorecieran, dentro o fuera de Estados Unidos, el negocio electrónico o el más mínimo beneficio económico de la Isla por este concepto. De manera que toda la conexión desde aquí se efectúa por satélite, lo que implica más lentitud y que sea cuatro veces más cara.

En esta incitación a la ilegalidad se promocionan hasta sitios digitales desde Miami en los que se asegura que son «su garantía para instalar en Cuba Internet», y entre las bondades afirman garantizar un servicio satelital de banda ancha, total discreción y confiabilidad, pues dicen que el «sistema no es detectable y el plato puede ser camuflado fácilmente», y que los clientes «podrán navegar abiertamente sin restricciones, ver por cámara a su familiar, usar *skype*, montar redes Wi-Fi hasta 20 computadoras por sistema y conectar llamadas».

NUEVOS MÉTODOS, ESTRATEGIA VIEJA

Desde que los milicianos derrotaron en 1961 a los mercenarios en Playa Girón, los tanques pensantes de Washington supieron que no resolverían el problema cubano al estilo de la clásica agresión militar. La única manera de acabar con la Revolución naciente eran las actividades encubiertas. Terrorismo y subversión. Que fueran los propios cubanos los que acabaran con eso desde adentro. Así lo recogía el llamado Plan Mangosta.

Confiesa Dalexi que se percató que lo querían utilizar y, simplemente, no se iba a prestar para una actividad de ese tipo. Entonces se convirtió en Alejandro para el enemigo, y en Raúl para la Seguridad cubana.

Primero fue la oficialización del bloqueo como una política de asfixia que ya ellos habían iniciado desde el mismo año 1959, cuando congelaron el dinero de Cuba en los bancos estadounidenses y le quitaron la cuota azucarera. A eso le sumaron el racimo de diversas legislaciones que prohíben cualquier transacción comercial hacia Estados Unidos de productos que tengan algún componente cubano, y viceversa. Es una verdadera guerra económica que castiga a terceros desde que la ley Helms-Burton internacionalizó la obsesión de los yanquis. Una política que flagela al pueblo cuya «libertad» y «democracia» dice defender. Se le niega no solo lo último en medicamentos, sino también se entorpece a su Estado el acceso a un servicio de información y comunicación casi indispensable para cualquier ser humano.

En los últimos tiempos, la CIA busca proveer de las conexiones a Internet a los cubanos que ella selecciona, en función de sus intereses de inteligencia, a la usanza de las mejores acciones encubiertas.

Al tiempo que las campañas mediáticas, voraces, satanizan al «régimen cubano», aquellos planifican que algo tan noble y útil como la red de redes sirva para instrumentalizar una operación desestabilizadora que dé al traste con el Gobierno de «los Castro».

Si en los años 70 y 80 del siglo pasado un mensaje cifrado tenía que ser emitido en clave morse o mediante una radio de onda corta entrada ilegalmente, ahora no hacen falta esos entuertos. Basta con aplicar algunos de los programas entregados por Robert Guerra a Dalexi.

Por otra parte, los agentes encubiertos de hoy están entrando al país como él y Barry: turistas con gorras y pulóveres coloridos, portando bajo el brazo una antena disfrazada como una inofensiva tabla de surf.

LA PATRIA NO TIENE PRECIO

Todavía después de lo del Cayuelo, Dalexi González recibió nuevas encomiendas. Le orientaron recoger algunos aditamentos que faltaban a las antenas al céntrico Puente Almendares, donde los encontraría en una bolsa negra de nailon aparentemente abandonada. Ya no se pudo negar, así que acudió, buscó y rebuscó arriba y debajo del puente, entre los matorrales: pero no había nada allá. Luego supo que las cosas fueron enviadas con otra turista, también estadounidense, nombrada Margaret… quizá una emisaria de Robert Guerra.

Si algo estuvo claro para Dalexi desde el comienzo, era que Marcos tenía un fuerte sustento financiero detrás. Velaba porque cualquier gasto quedara estampado en un recibo que guardaba cuidadosamente. Aquella gente averiguaba demasiado y gastaba más. Era muy aparatosa su manera de operar. Y desde el momento en que conoció a Guerra, supo que lo querían reclutar. Todo funcionaba así, como un *thriller* de espionaje para el cual lo probaron varias veces.

«Según se desarrollaban los sucesos, pronto me di cuenta que me querían utilizar y, simplemente, no me iba a prestar para una actividad de ese tipo. Entonces me convertí en Alejandro para el enemigo, y en Raúl para la Seguridad de mi país».

Cuba no está en contra de la tecnología

CUBA no está en contra del uso de la tecnología, al contrario. El mundo se mueve a velocidad vertiginosa en esta esfera, pero se requiere orden, control. Montar estaciones de satélite, necesita licencia, explica el ingeniero Carlos Martínez, director general de la Agencia de Control y Supervisión (ACS) del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC). No se trata de una exclusividad de Cuba. Es algo que está estipulado de manera internacional.

Firmada por 189 naciones, la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones es el texto que funge como órgano especializado de la Organización de Naciones Unidas vinculado al tema. Y reconoce en toda su plenitud el derecho soberano de los Estados a reglamentar esta rama.

Por ejemplo, hay países que cobran el servicio de televisión que nosotros brindamos gratis a nuestro pueblo. Hay otros que aplican un impuesto, es su derecho. «Aquí está reglamentado que todos los servicios espaciales llevan licencia», explica Martínez.

Es por eso que la ACS lleva a cabo un trabajo muy serio de detección de estaciones ilegales. En Cuba, el uso del espectro radioeléctrico está legislado por el decreto 135 de 1986.

Pero, específicamente, en relación con los servicios espaciales se emitió el decreto 269 del año 2000, vinculado a las estaciones con acceso a satélites artificiales de la Tierra que «traten de transmisión hacia esos satélites, de recepción, o las dos cosas y en cualquier banda de frecuencia que se empleen».

En el mismo —comenta el funcionario— se norma la obligatoriedad de obtener un permiso que emite la ACS, de acuerdo con determinadas reglas técnicas.

Cuba cuenta con medios técnicos modernos para el enfrentamiento a cualquier tipo de ilegalidad referida al uso de su espacio radioeléctrico. Es una tecnología cara, pero el país ha tenido la necesidad de adquirirla, lo que unido, entre otras medidas, a un cuerpo estatal de inspectores, cierran el círculo a las violaciones.